Paraguarí, 02 de noviembre de 2017

Señores
CISA CONSTRUCCIONES
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 713 de fecha 30 de octubre de 2017 ha realizado la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 17/2017 destinada a la Construcción de Sede de la Coordinadora Departamental de Supervisiones de Paraguarí para el Ejercicio Fiscal 2017.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/13 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que deberá presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo. -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Luis María López Cubas
3.406.181

Gmail **UOC Paraguari <uocparaguari@gmail.com>**

Solicitud de Documentos

1 mensaje

Canatta Construcciones <canatta_construcciones@hotmail.com> 2 de noviembre de 2017, 14:20
Para: "uocparaguari@gmail.com" <uocparaguari@gmail.com>

Favor acusar recibo de la presente

Constructora Canatta
Teléfono: 021 647514
Dirección: Iturbe Nº 260 c/ Valeriano Zeballos
Luque- Paraguay.

Nota JC-GovParaguariNº01.pdf
308K

Paraguarí, 02 de noviembre de 2017

Señores
JUAN A. CANATA
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 713 de fecha 30 de octubre de 2017 ha realizado la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 17/2017 destinada a la Construcción de Sede de la Coordinadora Departamental de Supervisiones de Paraguarí para el Ejercicio Fiscal 2017.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/13 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma CISA CONSTRUCCIONES. -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO * Unidad Operativa de Contrataciones * PARAGUARI *

Marcelo D. Cabenga T.
Jefe UOC